

 ICOPRESA	ALCOHOL PARA QUEMAR Código: 040000000	
--	---	---

Versión: 10 Revisión: 21/02/2014

Revisión precedente: 14/02/2013

Fecha de impresión: 21/02/2014

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1	<u>IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:</u>	ALCOHOL PARA QUEMAR Código: 040000000
1.2	<u>USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:</u> <u>Usos previstos (principales funciones técnicas):</u> Disolvente.	[X] Industrial [X] Profesional [X] Consumo
	<u>Usos desaconsejados:</u> # Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'. En caso de que su uso no esté contemplado, por favor, póngase en contacto con el proveedor de esta ficha de datos de seguridad. Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006: # No restringido.	
1.3	<u>DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> INDUSTRIAL COMERCIAL DE PRODUCTOS ENVASADOS, S.A. c/ Can Peric, 5 - Pol. Ind. Can Clapers - E-08181 - Sentmenat (Barcelona) Teléfono: 93 7151910 - Fax: 93 7151911 Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: e-mail: icopresa@icopresa.com	
1.4	<u>TELÉFONO DE EMERGENCIA:</u> 93 7151910 (8:30-13:30 h.) (horario laboral)	
	 Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses): Teléfono (+34) 915620420 Información en español (24h/365d). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.	

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1	<u>CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:</u> Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~286/2011 (CLP): PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 Acute Tox. (inh.) 3:H331 Acute Tox. (skin) 3:H311 Acute Tox. (oral) 3:H301 STOT SE 1:H370oQJ																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:15%;">Clase de peligro</th> <th style="width:30%;">Clasificación de la sustancia</th> <th style="width:10%;">Cat.</th> <th style="width:15%;">Vías de exposición</th> <th style="width:15%;">Organos afectados</th> <th style="width:15%;">Efectos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <u>Fisicoquímico:</u>  </td> <td> Flam. Liq. 2:H225 Acute Tox. (inh.) 3:H331 Acute Tox. (skin) 3:H311 Acute Tox. (oral) 3:H301 </td> <td> Cat.2 Cat.3 Cat.3 Cat.3 </td> <td> - Inhalación Cutánea Ingestión </td> <td> - - - Nervio óptico, SNC </td> <td> - Tóxico Tóxico Tóxico Pérdida de visión </td> </tr> <tr> <td> <u>Salud humana:</u>  </td> <td> STOT SE 1:H370oQJ </td> <td> Cat.1 </td> <td> Ingestión </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> <u>Medio ambiente:</u> No clasificado </td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Clase de peligro	Clasificación de la sustancia	Cat.	Vías de exposición	Organos afectados	Efectos	<u>Fisicoquímico:</u> 	Flam. Liq. 2:H225 Acute Tox. (inh.) 3:H331 Acute Tox. (skin) 3:H311 Acute Tox. (oral) 3:H301	Cat.2 Cat.3 Cat.3 Cat.3	- Inhalación Cutánea Ingestión	- - - Nervio óptico, SNC	- Tóxico Tóxico Tóxico Pérdida de visión	<u>Salud humana:</u> 	STOT SE 1:H370oQJ	Cat.1	Ingestión			<u>Medio ambiente:</u> No clasificado						
Clase de peligro	Clasificación de la sustancia	Cat.	Vías de exposición	Organos afectados	Efectos																					
<u>Fisicoquímico:</u> 	Flam. Liq. 2:H225 Acute Tox. (inh.) 3:H331 Acute Tox. (skin) 3:H311 Acute Tox. (oral) 3:H301	Cat.2 Cat.3 Cat.3 Cat.3	- Inhalación Cutánea Ingestión	- - - Nervio óptico, SNC	- Tóxico Tóxico Tóxico Pérdida de visión																					
<u>Salud humana:</u> 	STOT SE 1:H370oQJ	Cat.1	Ingestión																							
<u>Medio ambiente:</u> No clasificado																										
	Clasificación según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (RD.1802/2008) (DSD): F:R11 TR23/24/25-39/23/24/25																									
2.2	<u>ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:</u>  <p style="text-align: right;">El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~286/2011 (CLP)</p>																									
	<u>Indicaciones de peligro:</u> H225 Líquido y vapores muy inflamables. H301+H311+H331 Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación. H370oQJ Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión.																									
	<u>Consejos de prudencia:</u> P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102-P405 Mantener fuera del alcance de los niños. Guardar bajo llave. P103 Leer la etiqueta antes del uso. P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar. P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280F Llevar guantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. P363 Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P301+P310-P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Enjuagarse la boca. P303+P361-P352-P310 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar se inmediatamente las prendas contaminadas. Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. P304+P340-P311 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. P307+P311 EN CASO DE exposición: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P321 Se necesita un tratamiento específico. P501a Eliminar el contenido/el recipiente con todas las precauciones posibles.																									
	<u>Información suplementaria:</u> Ninguna.																									
	<u>Componentes peligrosos:</u> Metanol EC No. 200-659-6																									

	ICOPRESA	ALCOHOL PARA QUEMAR Código: 040000000	
--	-----------------	--	---

2.3 **OTROS PELIGROS:**
 Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la sustancia:
Otros peligros fisicoquímicos: # *Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.*
Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: # *La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera. En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.*
Otros efectos negativos para el medio ambiente: # *No cumple los criterios PBT/mPmB.*

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 **SUSTANCIAS:**
 # *Este producto es una sustancia monoconstituyente.*
Descripción química:
 Metanol.
 CH3-OH
Componentes:

> 99%	Metanol	Índice nº 603-001-00-X
	CAS: 67-56-1 , EC: 200-659-6	< ATP25
	DSD: F:R11 T:R23/24/25-39/23/24/25	< CLP00
	CLP: Flam. Liq. 2:H225 Acute Tox. (inh.) 3:H311 Acute Tox. (skin) 3:H311 Acute Tox. (oral) 3:H301	
	STOT SE 1:H370oQJ	

Impurezas:
 # *No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.*

Referencia a otras secciones:
 Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):
 # *Lista actualizada por la ECHA el 20/06/2013.*
Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
 Ninguna
Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
 Ninguna

3.2 **MEZCLAS:**
 No aplicable (sustancia).

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 **DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:**
 4.2  # *En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.*

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
<u>Inhalación:</u> 	La inhalación produce tos, somnolencia, dolor de cabeza y náuseas.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
<u>Cutánea:</u> 	El contacto con la piel produce enrojecimiento.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
<u>Ocular:</u>	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	# <i>Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Quitar las lentes de contacto. Si la irritación persiste, consultar con un médico.</i>
<u>Ingestión:</u> 	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3 **INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:**
 La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de accidente llamar al INTCF, Teléfono: (+34) 915620420 (24h/365d).
Información para el médico: La combinación de trastornos de la vista, acidosis metabólica y la presencia de ácido fórmico en la orina es indicio de envenenamiento de metanol. El suministro terapéutico por vía intravenosa de etanol (10 ml/hora) permite que éste sea oxidado y reduce la producción de metabolitos del metanol. La acidosis debe tratarse con bicarbonato de sodio por vía intravenosa y la eliminación del metanol puede incrementarse con la hemodiálisis. El tratamiento debería estar basado sobre los niveles de metanol en la sangre y el equilibrio ácido-base. Los folatos pueden ser administrados para intensificar el metabolismo del formaldehído.
Antídotos y contraindicaciones: # *No disponible.*



ICOPRESA

ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000



SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1 **MEDIOS DE EXTINCIÓN:** (RD.1942/1993-RD.560/2010):
Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede extenderse.
- 5.2 **PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:**
Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
- 5.3 **RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**
Equipos de protección especial: # Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.
Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 **PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:**
Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.
- 6.2 **PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:**
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3 **MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:**
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Guardar los restos en un contenedor cerrado.
- 6.4 **REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:**
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 **PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:**
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se deben señalar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antiestáticos. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.
- Punto de inflamación : 12. °C
- Temperatura de autoignición : 455. °C
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : 6.0 - 36.3 % Volumen 25°C
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2 **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:**
Conservar bajo llave. Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Mantener el recipiente bien cerrado. Para mayor información, ver epígrafe 10.
Clase de almacén : Clase B1. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C
Materias incompatibles:
Consérvese lejos de agentes oxidantes.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
Cantidad límite (Seveso III): Directiva 96/82/CE-2003/105/CE (RD.1254/1999-RD.948/2005):
Umbral inferior: 500 toneladas , Umbral superior: 5000 toneladas
- 7.3 **USOS ESPECÍFICOS FINALES:**
Los usos indicados son específicos de los clientes para los que esta ficha de datos de seguridad va dirigida y son usos para los cuales la información de esta ficha de datos de seguridad es aplicable.



ICOPRESA

ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000



SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 **PARÁMETROS DE CONTROL:**
Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Se debe hacer referencia a la norma EN689 en cuanto a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la guía nacional de documentos en cuanto a los métodos para la determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

# INSHT 2013 (RD.39/1997)	Año	VLA-ED		VLA-EC		Observaciones
		ppm	mg/m3	ppm	mg/m3	
Metanol	2007	200.	266.	-	-	Vd

VLA - Valor Límite Ambiental, E-D- Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
Vd - Vía dérmica.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

Sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- # Alcohol metílico: Indicador biológico: alcohol metílico en orina, Límite adoptado: 15 mg/l, Momento de muestreo: final de la semana laboral (2), Notas (F) (I).
- # (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
- # (F) Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB.
- # (I) Significa que el indicador biológico es inespecífico ya que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 -	<u>DNEL Cutánea</u> mg/kg bw/d -	<u>DNEL Oral</u> mg/kg bw/d -
Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos locales, agudos y crónicos: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 -	<u>DNEL Cutánea</u> mg/cm2 -	<u>DNEL Ojos</u> mg/cm2 -
Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 -	<u>DNEL Cutánea</u> mg/kg bw/d -	<u>DNEL Oral</u> mg/kg bw/d -
Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos locales, agudos y crónicos: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 -	<u>DNEL Cutánea</u> mg/cm2 -	<u>DNEL Ojos</u> mg/cm2 -

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>PNEC Agua dulce</u> mg/l -	<u>PNEC Marino</u> mg/l -	<u>PNEC Intermitente</u> mg/l -
- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>PNEC STP</u> mg/l -	<u>PNEC Sedimentos</u> mg/kg dry weight -	<u>PNEC Sedimentos</u> mg/kg dry weight -
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: No disponible (sin datos de registro REACH).	<u>PNEC Aire</u> mg/m3 -	<u>PNEC Suelo</u> mg/kg dry weight -	<u>PNEC Oral</u> mg/kg bw/d -



ICOPRESA

ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000



8.2

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de disolventes.

Protección de los ojos y la cara: # Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: # Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE~96/58/CE (RD.1407/1992):

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:



Mascarilla con filtros de tipo A (marrón) para gase sy vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65°C (EN14387). Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los filtros para gases y vapores se deben cambiar cuando se detecte el sabor o el olor del contaminante. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. En presencia de concentraciones de vapor elevadas, utilizar un equipo respiratorio autónomo (EN149).

Gafas:



Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Escudo facial:

No.

Guantes:



Guantes de goma de butilo, gruesos >0.3 mm (EN374). Nivel mínimo recomendado 6, tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 3 o superior, con un tiempo de penetración >60 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. Desechar los guantes contaminados después de su uso.

Botas:

No.

Delantal:



Delantal impermeable.

Mono:

Aconsejable.

Peligros térmicos:

No aplicable.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera.

COV (instalaciones industriales): Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 1999/13/CE (RD.117/2003), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 100.0% Peso , COV (suministro) : 100.0% Peso , COV : 37.5% C (expresado como carbono) , Peso molecular (medio) : 32.0 , Número átomos C (medio) : 1.0.



ICOPRESA

ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000



SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1	<p>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:</p> <p><u>Aspecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado físico : Líquido. - Color : Azul. - Olor : Característico. - Umbral olfativo : # 100. ppm <p><u>Valor pH</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - pH : No aplicable <p><u>Cambio de estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto de fusión : -97.8 °C - Punto inicial de ebullición : 64.5 °C a 760 mmHg <p><u>Densidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Densidad de vapor : 1.11 a 20°C 1 atm. Relativa aire - Densidad relativa : 0.793 a 20/4°C Relativa agua - Densidad aparente : 0.795 g/cc a 20°C <p><u>Estabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura descomposición : No disponible <p><u>Viscosidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Viscosidad dinámica : 0.55 cps a 20°C - Viscosidad cinemática : 0.24 mm2/s a 40°C <p><u>Volatilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de evaporación : # 171.1 nBuAc=100 25°C Relativa - Presión de vapor : 98.2 mmHg a 20°C - Presión de vapor : 55.9 kPa a 50°C <p><u>Solubilidad(es)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Solubilidad en agua: : Miscible - Solubilidad en grasas y aceites: : # No disponible - Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : -0.77 (como log Pow) <p><u>Inflamabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto de inflamación : 12. °C - Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : 6.0 - 36.3 % Volumen 25°C - Temperatura de autoignición : 455. °C <p><u>Propiedades explosivas:</u></p> <p>En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.</p> <p><u>Propiedades comburentes:</u></p> <p>Basado en la estructura química, es incapaz de reaccionar con materias combustibles.</p>
-----	---

9.2	<p>INFORMACIÓN ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso Molecular (numérico) : 32.04 g/mol MWn - Tensión superficial : 22.6 din/cm a 20°C - Calor de combustión : 5419. Kcal/kg - Índice de refracción : 1.329 nD a 20°C - COV (suministro) : 100.0 % Peso - COV (suministro) : 793.0 g/l <p>Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.</p>
-----	---

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1	<p><u>REACTIVIDAD:</u> Producto de escasa reactividad química.</p> <p><u>Corrosividad para metales:</u> No es corrosivo para los metales.</p> <p><u>Propiedades pirofóricas:</u> No es pirofórico.</p>
10.2	<p><u>ESTABILIDAD QUÍMICA:</u> Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.</p>
10.3	<p><u>POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:</u> Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes.</p>
10.4	<p><u>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</u></p> <p><u>Calor:</u> Mantener alejado de fuentes de calor.</p> <p><u>Luz:</u> Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.</p> <p><u>Aire:</u> No aplicable.</p> <p><u>Humedad:</u> Evitar condiciones de humedad extremas.</p> <p><u>Presión:</u> No aplicable.</p> <p><u>Choques:</u> No aplicable.</p>
10.5	<p><u>MATERIALES INCOMPATIBLES:</u> Consérvese lejos de agentes oxidantes.</p>

10.6	<p><u>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</u> Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.</p>
------	--



ICOPRESA

ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000



SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1	<p><u>INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:</u></p> <p><u>TOXICIDAD AGUDA:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Dosis y concentraciones letales:</td> <td><u>DL50</u> (OECD 401) mg/kg oral</td> <td><u>DL50</u> (OECD 402) mg/kg cutánea</td> <td><u>CL50</u> (OECD 403) mg/m3.4h inhalación</td> </tr> <tr> <td>Metanol</td> <td>5628. Rata</td> <td>15800. Conejo</td> <td>> 85300. Rata</td> </tr> </table> <p><u>Nivel sin efecto adverso observado</u> No disponible</p> <p><u>Nivel más bajo con efecto adverso observado</u> No disponible</p> <p><u>INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:</u> <u>Inhalación:</u> # TOXICO: Tóxico en caso de inhalación de vapores. <u>Cutánea:</u> # TÓXICO: Tóxico en contacto con la piel. <u>Ocular:</u> # No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos. <u>Ingestión:</u> # TÓXICO: Tóxico en caso de ingestión.</p> <p><u>CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN:</u> <u>Corrosión/irritación respiratoria:</u> # No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación. <u>Corrosión/irritación cutánea:</u> No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel. <u>Lesión/irritación ocular grave:</u> No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos. <u>Sensibilización respiratoria:</u> No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación. <u>Sensibilización cutánea:</u> No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel.</p> <p><u>PELIGRO DE ASPIRACIÓN:</u> No está clasificado como un producto peligroso por aspiración.</p> <p><u>TOXICIDAD ESPECIFICA EN DE TERMINADOS ORGANOS (STOT):</u> <u>Efectos sistémicos:</u> # TOXICO: Provoca daños en los órganos por ingestión. <u>Efectos neurológicos:</u> # NEUROTÓXICO: Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión (pérdida de visión).</p> <p><u>EFECTOS CMR:</u> <u>Efectos cancerígenos:</u> No está considerado como un producto carcinógeno. <u>Genotoxicidad:</u> # No está considerado como un producto mutágeno. <u>Toxicidad para la reproducción:</u> # No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto. <u>Efectos vía lactancia:</u> No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.</p> <p><u>EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO:</u> <u>Vías de exposición:</u> Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión. <u>Exposición de corta duración:</u> Tóxico por inhalación. Tóxico en contacto con la piel. Tóxico por ingestión. Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias. También ocasiona perturbaciones en el sistema nervioso central. <u>Exposición prolongada o repetida:</u> El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.</p> <p><u>INFORMACIÓN ADICIONAL:</u> En caso de ingestión puede provocar náuseas, vómitos, dolor de cabeza, mareo, falta de aliento, fatiga, agujetas en las piernas, inquietud, confusión, zumbido de oídos, temblores, comportamiento como en estado de embriaguez, somnolencia, coma y muerte. Los efectos sobre la vista incluyen visión borrosa, diplopia (visión doble), cambios en la percepción de los colores, restricción en los campos de visión hasta ceguera completa. La aparición de los signos y síntomas puede ocurrir hasta 48 horas después de la ingestión de metanol. La ingestión de metanol en cantidades moderadas produce también acidosis metabólica. Los efectos observados son debidos en parte a la acidosis y en parte al edema cerebral. Con sobredosis masivas, se han descrito lesiones en el hígado, riñones y en el músculo cardíaco.</p>				Dosis y concentraciones letales:	<u>DL50</u> (OECD 401) mg/kg oral	<u>DL50</u> (OECD 402) mg/kg cutánea	<u>CL50</u> (OECD 403) mg/m3.4h inhalación	Metanol	5628. Rata	15800. Conejo	> 85300. Rata
Dosis y concentraciones letales:	<u>DL50</u> (OECD 401) mg/kg oral	<u>DL50</u> (OECD 402) mg/kg cutánea	<u>CL50</u> (OECD 403) mg/m3.4h inhalación									
Metanol	5628. Rata	15800. Conejo	> 85300. Rata									

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1	<p><u>TOXICIDAD:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Toxicidad aguda en medio acuático:</td> <td><u>CL50</u> (OECD 203) mg/l.96horas</td> <td><u>CE50</u> (OECD 202) mg/l.48horas</td> <td><u>CE50</u> (OECD 201) mg/l.72horas</td> </tr> <tr> <td>Metanol</td> <td>15400. Peces</td> <td>24500. Dafnia</td> <td>8000. Algas</td> </tr> </table> <p><u>Concentración sin efecto observado</u> No disponible</p> <p><u>Concentración con efecto mínimo observado</u> No disponible</p>				Toxicidad aguda en medio acuático:	<u>CL50</u> (OECD 203) mg/l.96horas	<u>CE50</u> (OECD 202) mg/l.48horas	<u>CE50</u> (OECD 201) mg/l.72horas	Metanol	15400. Peces	24500. Dafnia	8000. Algas
Toxicidad aguda en medio acuático:	<u>CL50</u> (OECD 203) mg/l.96horas	<u>CE50</u> (OECD 202) mg/l.48horas	<u>CE50</u> (OECD 201) mg/l.72horas									
Metanol	15400. Peces	24500. Dafnia	8000. Algas									
12.2	<p><u>PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:</u> <u>Biodegradabilidad:</u> Fácilmente biodegradable. - DQO : 1420.0 mg/g - DBO5/DQO : 83. % 5 días - Biodegradación primaria : > 99. % 28 días <u>Hidrólisis:</u> # No aplicable (la molécula no contiene grupos funcionales hidrolizables). <u>Fotodegradabilidad:</u> Se oxida indirectamente en la atmósfera por reacciones fotoquímicas, bajo la influencia de la luz solar. Se prevé la degradación en el medio atmosférico en algunas semanas.</p>											
12.3	<p><u>POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:</u> No bioacumulable.</p> <table border="1"> <tr> <td>Bioacumulación</td> <td><u>logPow</u></td> <td><u>BCF</u></td> <td><u>Potencial</u></td> </tr> <tr> <td>Metanol</td> <td>-0.77 Calculado</td> <td>0.20 Peces</td> <td>No bioacumulable</td> </tr> </table>				Bioacumulación	<u>logPow</u>	<u>BCF</u>	<u>Potencial</u>	Metanol	-0.77 Calculado	0.20 Peces	No bioacumulable
Bioacumulación	<u>logPow</u>	<u>BCF</u>	<u>Potencial</u>									
Metanol	-0.77 Calculado	0.20 Peces	No bioacumulable									
12.4	<p><u>MOVILIDAD EN EL SUELO:</u> No disponible.</p>											

	ALCOHOL PARA QUEMAR Código: 040000000	
--	--	---

12.5	<p>RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006: No cumple los criterios PBT/mPmB: Vida media en el medio ambiente marino < 60 días, Vida media en agua dulce o estuarina < 40 días, Vida media en sedimentos marinos < 180 días, Vida media en sedimentos de agua dulce o estuarina < 120 días, Vida media en el suelo < 120 días, Factor de bioconcentración BCF < 2000, 'Concentración sin efecto observado' a largo plazo de los organismos de agua dulce o marina NOEC > 0.01 mg/l, NO está clasificado como CMR, NO tiene potencial de alteración del sistema endocrino.</p>
------	--

12.6	<p>OTROS EFECTOS NEGATIVOS: <u>Potencial de disminución de la capa de ozono:</u> No es peligroso para la capa de ozono. Sustancia no incluida en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. <u>Potencial de formación fotoquímica de ozono:</u> Contribuye relativamente poco a la formación de ozono en la troposfera. <u>Potencial de calentamiento de la Tierra:</u> En caso de incendio o incineración se forma CO2. <u>Potencial de alteración del sistema endocrino:</u> No.</p>
------	--

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1	<p>MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.</p> <p><u>Eliminación envases vacíos:</u> Directiva 94/62/CE-2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002): # <i>Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.</i></p> <p><u>Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:</u> Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.</p>
------	--

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1	<p>NÚMERO ONU: 1230</p>
------	--------------------------------

14.2	<p>DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: METANOL</p>
------	--

14.3 14.4	<p>CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:</p> <p><u>Transporte por carretera (ADR 2013):</u> <u>Transporte por ferrocarril (RID 2013):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 3 - Grupo de embalaje: II - Código de clasificación: FT1 - Código de restricción en túneles: (D/E) - Categoría de transporte: 2, máx. ADR 1.1.3.6. 333 L - Cantidades limitadas: 1 L (ver exenciones totales ADR 3.4) - Documento de transporte: Carta de porte. - Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4 <p><u>Transporte por vía marítima (IMDG 35-10):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 3 - Grupo de embalaje: II - Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S-D - Guía Primeros Auxilios (GPA): 306 - Contaminante del mar: No. - Documento de transporte: Conocimiento de embarque. <p><u>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2012):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 3 - Grupo de embalaje: II - Documento de transporte: Conocimiento aéreo. <p><u>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</u> No disponible.</p>
--------------	--



14.5	<p>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: # <i>No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).</i></p>
------	---

14.6	<p>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: # <i>Asegurar una ventilación adecuada. Mantener separado de productos alimenticios.</i></p>
------	--

14.7	<p>TRANSPORTE A GRAN EL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC: No disponible.</p>
------	--

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1	<p>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS: Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.</p> <p><u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso:</u> Ver sección 1.2</p> <p><u>Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):</u> Ver sección 7.2</p> <p><u>Advertencia de peligro táctil:</u> Si el producto está destinado al público en general, es obligatoria una señal táctil de peligro. Las especificaciones técnicas de los dispositivos que permiten detectar los peligros al tacto deberán ajustarse a la norma ISO EN 11683, sobre 'Envases y embalajes. Marcas táctiles de peligro. Requisitos.'</p> <p><u>Protección de seguridad para niños:</u> Si el producto está destinado al público en general, se requiere un cierre resistente a los niños. Los cierres de seguridad para niños que se empleen en envases que pueden volver a cerrarse deberán ajustarse a la norma UNE 91-013 (ISO-8317), sobre 'Envases de seguridad a prueba de niños - Requisitos y métodos de ensayo para envases que pueden volver a cerrarse.' Los cierres de seguridad para niños que se empleen en envases que no pueden volver a cerrarse deberán ajustarse a la norma CEN 862, sobre 'Envases de seguridad a prueba de niños - Requisitos y métodos de ensayo para envases que no pueden volver a cerrarse para productos no farmacéuticos.'</p>
------	--

**ICOPRESA**ALCOHOL PARA QUEMAR
Código: 040000000OTRAS LEGISLACIONES:
No disponible15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:
Para este producto se ha realizado una valoración de la seguridad química.**SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN**16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:
Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-790/2009 (CLP), Anexo III:
H225 Líquido y vapores muy inflamables. H301 Tóxico en caso de ingestión. H311 Tóxico en contacto con la piel. H331 Tóxico en caso de inhalación.
H370oQJ Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión.
Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE-2001/59/CE (DSD), Anexo III:
R11 Fácilmente inflamable. R23/24/25 Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel. R39/23/24/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión.# CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- # · European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>
- # · Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://esis.jrc.ec.europa.eu/>
- Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2013).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).
- International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 35-10 (IMO, 2010).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- # · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- # · DSD: Directiva de sustancias peligrosas.
- # · DPD: Directiva de preparados peligrosos.
- # · GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- # · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- # · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- # · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- # · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- # · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- # · SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- # · PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- # · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- # · COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- # · DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- # · PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- # · DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- # · CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- # · ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- # · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- # · RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- # · IMDG: International Maritime code for Dangerous Goods.
- # · IATA: International Air Transport Association.
- # · ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

HISTÓRICO:Revisión:Versión: 9 14/02/2013
Versión: 10 21/02/2014# Modificaciones con respecto a la Ficha de datos de seguridad anterior:

Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.